

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1126-OC

## \*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\*

Providencia, 02/02/2018

Señor (es) :CONSTRUCTORA DIDCAL LTDA.

Dirección: AV. SUECIA 2970 - ÑUÑOA

Rut: 78.422.100-8

Cargo Contable, 41042 CE

Cargo Contable: 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario: 5152206001

Cargo Prog: 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 02/02/2018 -- Fecha de despacho: 15/02/2018

N° Pedido 88 Teléfono: 0 N° Solicitud 1 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Dirección de despacho: AV LOS JESUITAS 857

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	GABINETE CONTRA INCENDIO CON MALLA	193.600,00	387.200
	RETIRO DE GABINETES EXISTENTES		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIO		
	SIMÓN CUMSILLE GARCÍA  Jefe Tesorería  y Presupuesto		
V°B° Dirección	Son: Son: CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS	NETO	387.200
		DESCUENTO	
	Observación: EQUIPAMIENTO	NETO FINAL	387.200
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	73.568
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	460.768
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE")

Pagina:1 de 1